



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 27-1-94

NÚM. 133

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a posible firma de un convenio frutícola entre el Consejo de Gobierno y la Estación de Oregón (USA).

1935

Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las reformas de las que está siendo objeto el edificio Simeón de la calle Portales.

1936

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIONPágs.

Del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por el Diputado Sr. Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular.

1937

Del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por el Diputado Sr. Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular.

1937

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 50, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la posible firma de un convenio frutícola entre el Consejo de Gobierno y la Estación de Oregón (USA), publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 124/93, de 9 de diciembre.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, calificada por la Mesa con fecha 22 de noviembre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 2 de diciembre de 1993, relativa a la posible firma de un convenio frutícola entre el Consejo de Gobierno y la Estación de Oregón (USA), tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Sobre recientes publicaciones en prensa, que establecían la posibilidad de un convenio frutícola con la Estación de Oregón (USA), le indico lo siguiente:

1. A la pregunta de cuáles son los fines de dicho convenio no es posible contestar en sus justos términos, ya que como bien indicaba el Diputado en el planteamiento previo a la pregunta se trata de una posibilidad y, por tanto, no se ha llegado todavía a la articulación de las cláusulas contractuales.

2. En cuanto a la segunda pregunta sobre las áreas en que se establecerá la relación, no se pueden precisar con exactitud; no obstante hay algunas

áreas de investigación y experimentación, que pueden resultar muy interesantes para La Rioja.

3. En cuanto a las siguientes preguntas, se indica que en estos momentos no existe ningún convenio con entidades fuera de nuestro país.

Logroño, 12 de enero de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 57, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las reformas de las que está siendo objeto el edificio Simeón de la calle Portales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 128, de 21 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admi-

tiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 9 de diciembre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 20 de diciembre de 1993, relativa a las reformas de las que está siendo objeto el edificio Simeón de la calle Portales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional.

Los arquitectos que han realizado el Proyecto son dos, D. Miguel Angel Marcos Rubio y D. Angel María Fernández Ordoyo.

La dirección de las obras la han realizado las mismas personas, y D.

José María Elvira Sáinz, como Arquitecto Técnico.

En cuanto al procedimiento que se ha seguido para su adjudicación, ha sido el legalmente establecido en el artículo 9.a) del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, que permite su aplicación cuando la cuantía del contrato sea inferior a 15.000.000 de pesetas.

Logroño, 13 de enero de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

RESPUESTAS A SOLICITUDES

DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sáez Angulo que se relacionan:

Relativa al programa de cultivo de la remolacha en la campaña 92-93.

Relación de pagos efectuados a los Atrías ubicados en La Rioja durante el año 1993, indicando denominación, concepto y cuantía.

Relativa a los viveristas no inscritos a los que se les ha incoado expediente sancionador desde el 1 de enero de 1985 hasta el 31 de octubre de 1993.

Relativa a los viveristas que se han inscrito en el Registro INSPV como multiplicadores, seleccionadores u obtentores.

Relativa a las personas físicas y entidades que están tramitando su inscripción en el Registro Provincial de Viveristas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Copia del registro actualizado de comerciantes de semillas y plantas de vivero de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creado por Orden de 8 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la docu-

mentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso que se relacionan:

Relación de proyectos previstos y no ejecutados a lo largo de 1993.

Relativa a los Acuerdos de convalidación y aprobación de gastos que el Consejo de Gobierno ha realizado desde el 1 de septiembre de 1992.

Copia de los Acuerdos del Consejo de Gobierno desde el 30 de octubre

de 1992.

Copia de los expedientes de contrataciones realizadas por el Gobierno regional por procedimiento de concurso durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1993 al 30 de octubre de 1993.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---